

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DPTO: OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO: OP1821/0179/02/2019  
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION



C. MA. MARGARITA MORALES JIMENEZ  
CALLE: ITURBIDE #556  
ENTRE CALLES: LIBRAMIENTO FLORES MAGON Y PROP. PRIVADA  
CIUDAD: CEDRAL, S.L.P.  
PRESENTE.-

Quien suscribe el C. Francisco Javier Ruiz Faz director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitación correspondiente a 32.00 m<sup>2</sup>, treinta y dos metros, cero centímetros cuadrados de construcción de casa habitación.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$220.16 (doscientos veinte pesos, 16/100m.n)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año a partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil Diecinueve.



OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE,  
CON UN GOBIERNO FIRME

Gobierno Municipal 2018 - 2021

*Francisco Ruiz*

C. FRANCISCO RUIZ FAZ

DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

C.C.P. ARCHIVO

H. Ayuntamiento de cedral, Calle Guadalupe Victoria 8, Centro, 78520 Cedral, S.L.P. Teléfono: 01 488 887 0220

del señor BERTOLDO MOLINA SEGOVIA y/o JOSÉ BERTOLDO MOLINA SEGOVIA, cuyo testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, bajo el número 21 veintiuno a fojas de la 61